

2026

POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION



MUSEO
Casa de la Memoria



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MUSEO



MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Luis Eduardo Vieco Maya
Director General

Mariana Restrepo Bedoya
Subdirectora Administrativa

Carlos Ignacio Bernal Yong
Secretario Técnico
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Miguel Ángel Rivillas Ramírez
Contratista Profesional Gestión Humana

Política De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción

Aprobado mediante Acta 004 del 27 de abril del 2026

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Museo Casa de la Memoria

Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario

Teléfono: (604) 520 20 20

Correo Electrónico:

contacto@museocasadelamemoria.gov.co

notificaciones@museocasadelamemoria.gov.co

Página Web:

<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/>

Medellín, Antioquia

© 2026





POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Museo Casa de la Memoria, en su calidad de establecimiento público del orden distrital, reconoce la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción como pilares fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública, la confianza ciudadana y la garantía de derechos. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta política orienta la gestión institucional hacia la apertura, la integridad, la participación y el control social.

El acceso a la información pública se entiende como un derecho fundamental de todas las personas, que permite conocer, sin necesidad de justificación, la información en posesión de las entidades públicas, garantizando así la protección de otros derechos y la consolidación del Estado Social de Derecho. En este sentido, el Museo asume la obligación de producir, gestionar, divulgar y custodiar la información pública de manera adecuada, oportuna y accesible.

En el contexto del Museo Casa de la Memoria, esta política adquiere un carácter diferencial, en tanto la información gestionada está estrechamente vinculada con procesos de memoria histórica, derechos humanos y construcción de paz. Por ello, la transparencia no solo se concibe como un deber administrativo, sino como un compromiso ético con la dignidad de las víctimas, la verdad y la construcción de confianza con la ciudadanía.





OBJETIVO

Establecer los lineamientos institucionales para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la prevención de la corrupción en el Museo Casa de la Memoria, promoviendo una gestión abierta, ética, participativa y orientada a la generación de valor público.

ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Museo Casa de la Memoria, así como a todas las dependencias, servidores públicos, contratistas y terceros que interactúan con la entidad. Incluye la gestión, producción, acceso, divulgación, protección y uso de la información pública, así como las acciones orientadas a prevenir, detectar y mitigar riesgos de corrupción.

MARCO NORMATIVO

Norma / Instrumento	Tipo	Contenido
Constitución Política de Colombia de 1991	Constitucional	Establece principios de la función administrativa (art. 209), derecho de petición (art. 23), acceso a documentos públicos (art. 74), participación ciudadana y publicidad.
Ley 1712 de 2014	Ley Estatutaria	Regula el derecho de acceso a la información pública, transparencia activa y pasiva, gestión documental y criterios de accesibilidad.
Decreto 1081 de 2015	Decreto Reglamentario	Reglamenta disposiciones sobre transparencia, acceso a información pública y obligaciones de divulgación.
Resolución 1519 de 2020 – MinTIC	Resolución	Establece estándares para publicación de información, accesibilidad web y transparencia digital.
Ley 1474 de 2011	Ley	Estatuto Anticorrupción, establece medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.





Ley 1755 de 2015	Ley	Regula el derecho fundamental de petición.
Ley 1757 de 2015	Ley	Promueve la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
Ley 594 de 2000	Ley	Ley General de Archivos. Regula la función archivística del Estado.
Decreto 1499 de 2017	Decreto	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Manual Operativo MIPG (vigente)	Lineamiento técnico	Define lineamientos para políticas de integridad, transparencia, servicio al ciudadano y control interno.
Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	Modelo de gestión	Define mecanismos de control, seguimiento y gestión del riesgo.
Lineamientos del DAFP	Directrices	Orientaciones sobre integridad, transparencia, riesgos de corrupción y gestión pública.
Lineamientos del Archivo General de la Nación	Directrices técnicas	Criterios para organización, conservación y acceso a documentos públicos.
Lineamientos del DANE y Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Directrices técnicas	Orientaciones sobre calidad, apertura y gestión de información pública y datos.
Política de Gobierno Digital	Política pública	Orienta transformación digital, datos abiertos, seguridad digital y servicios digitales.





LINEAMIENTOS GENERALES

El Museo garantizará el acceso a la información como derecho fundamental, asegurando su disponibilidad, accesibilidad y calidad.

Implementará mecanismos de transparencia activa mediante la publicación permanente de información institucional en medios digitales.

Garantizará la atención de solicitudes ciudadanas mediante procesos claros, oportunos y trazables.

Adoptará un enfoque diferencial para facilitar el acceso a la información a poblaciones vulnerables.

Fortalecerá la gestión documental y la protección de archivos de memoria histórica. Implementará estrategias de prevención de la corrupción y promoción de la integridad.

Promoverá la participación ciudadana y la rendición de cuentas.





PRINCIPIOS

La Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción del Museo Casa de la Memoria se fundamenta en principios orientadores que guían la actuación institucional, fortalecen la integridad pública y garantizan una gestión abierta, ética, participativa y orientada a la generación de valor público. Estos principios constituyen criterios transversales para la implementación de la política y orientan tanto la gestión de la información pública como las acciones de prevención y control de la corrupción.

Principio de Transparencia

El Museo Casa de la Memoria orientará su gestión bajo el principio de transparencia, entendido como el deber institucional de actuar con apertura, publicidad y disposición de información sobre su gestión, decisiones, procesos y resultados. Este principio implica que la ciudadanía pueda conocer, consultar y ejercer control sobre la actuación de la entidad, fortaleciendo la confianza pública y la legitimidad institucional.

La transparencia no se limita a la publicación de información, sino que supone prácticas institucionales orientadas a la claridad, trazabilidad y apertura de la gestión pública. En este sentido, el Museo promoverá una cultura institucional en la que la información pública sea un recurso accesible, útil y comprensible para la ciudadanía.

Principio de Acceso a la Información Pública

El acceso a la información pública se reconoce como un derecho fundamental y como un principio orientador de esta política. Bajo este principio, el Museo garantizará que toda persona pueda acceder a la información pública de manera oportuna, completa y sin discriminación, salvo las excepciones previstas en la ley. Este principio implica asegurar disponibilidad, accesibilidad, calidad y oportunidad en la entrega de información, así como eliminar barreras que dificulten el ejercicio de este derecho. En el contexto del Museo, este principio cobra especial relevancia





en la gestión de información asociada a memoria histórica, derechos humanos y participación ciudadana.

Principio de Integridad

La integridad orienta la actuación ética de los servidores públicos y constituye un pilar para la prevención de la corrupción. Este principio promueve decisiones basadas en honestidad, responsabilidad, imparcialidad y compromiso con el interés general, fortaleciendo una cultura institucional de legalidad y confianza.

En aplicación de este principio, el Museo impulsará comportamientos íntegros, buenas prácticas institucionales y mecanismos para prevenir conflictos de interés, riesgos de corrupción y conductas contrarias a la ética pública.

Principio de Participación y Control Social

La política reconoce la participación ciudadana y el control social como elementos esenciales para fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción. Este principio promueve el involucramiento de la ciudadanía en el seguimiento, vigilancia y evaluación de la gestión institucional.

Bajo este enfoque, el Museo propiciará espacios de participación, diálogo y rendición de cuentas que fortalezcan la corresponsabilidad ciudadana y la legitimidad de la gestión pública.

Principio de Legalidad

Toda actuación institucional en materia de acceso a la información y lucha contra la corrupción deberá desarrollarse conforme al marco constitucional, legal y reglamentario vigente. Este principio garantiza que las decisiones y actuaciones del Museo estén sustentadas en el ordenamiento jurídico y orientadas al cumplimiento del interés general.

La legalidad también implica que los mecanismos de prevención, control y sanción asociados a riesgos de corrupción se implementen bajo criterios técnicos y jurídicos, fortaleciendo la seguridad institucional.



Principio de Responsabilidad

El Museo promoverá una gestión basada en la responsabilidad institucional frente al manejo de la información pública, el uso de los recursos públicos y la prevención de riesgos de corrupción. Este principio implica deberes de diligencia, rendición de cuentas y respuesta frente a las obligaciones derivadas de la gestión pública.

Desde esta perspectiva, la responsabilidad se expresa tanto en el cumplimiento de obligaciones legales como en la capacidad institucional de responder a la ciudadanía de manera transparente y ética.

GESTIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Acciones para la prevención y control de la corrupción

El Museo Casa de la Memoria desarrollará acciones institucionales orientadas a prevenir y controlar riesgos de corrupción, fortaleciendo tanto los controles formales como la cultura organizacional de integridad. Estas acciones estarán enfocadas en la prevención, detección temprana, monitoreo y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Entre estas acciones se promoverá el fortalecimiento de la cultura ética mediante procesos de sensibilización y formación dirigidos a servidores públicos y contratistas, orientados a fortalecer valores asociados a la legalidad, la transparencia, la responsabilidad y el servicio público. Estas acciones buscan consolidar comportamientos íntegros y reducir riesgos asociados a malas prácticas o conflictos de interés.

Así mismo, se fortalecerán mecanismos de monitoreo y control sobre procesos críticos, mediante revisión de procedimientos, seguimiento a riesgos, aplicación de controles internos y evaluación de la efectividad de medidas preventivas. Estas acciones permitirán mejorar la capacidad institucional para anticipar riesgos y fortalecer la transparencia en la gestión.



La entidad también impulsará acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de denuncia y reporte de posibles irregularidades, promoviendo canales seguros, accesibles y confiables para la recepción de alertas ciudadanas e institucionales, así como procedimientos para su análisis y tratamiento.

Adicionalmente, el Museo promoverá acciones de transparencia activa, rendición de cuentas, participación ciudadana y control social como mecanismos preventivos frente a riesgos de corrupción, reconociendo que la apertura institucional y la vigilancia ciudadana fortalecen la integridad pública.

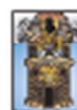
Gestión de trámites y simplificación como estrategia anticorrupción

El Museo Casa de la Memoria reconoce que la simplificación y racionalización de trámites constituye una estrategia clave para prevenir riesgos de corrupción, reducir discrecionalidades innecesarias y fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía.

En este sentido, la entidad promoverá la revisión y mejora de trámites, procedimientos y requisitos institucionales, con el propósito de eliminar cargas innecesarias, reducir barreras de acceso y simplificar procesos que puedan generar riesgos asociados a opacidad, demoras injustificadas o espacios para prácticas indebidas.

La racionalización de trámites se orientará a fortalecer procesos más ágiles, transparentes y accesibles, incorporando criterios de eficiencia administrativa, lenguaje claro, digitalización y mejora en la experiencia del ciudadano. Esto permitirá disminuir riesgos asociados a intermediaciones innecesarias, reprocesos o actuaciones discrecionales.

Así mismo, el Museo impulsará el uso de herramientas tecnológicas y mecanismos de automatización que permitan mejorar la trazabilidad de trámites, facilitar el acceso a servicios y fortalecer la transparencia en la gestión administrativa. Estas





acciones estarán articuladas con las políticas de gobierno digital, servicio al ciudadano y fortalecimiento organizacional.

Desde este enfoque, la simplificación de trámites no se concibe únicamente como una estrategia de eficiencia, sino también como una medida concreta para prevenir riesgos de corrupción y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión institucional.

CANALES DE ATENCIÓN

El Museo Casa de la Memoria dispone de diversos canales de comunicación y atención al ciudadano, con el fin de garantizar el acceso oportuno, incluyente y efectivo a la información institucional, la atención de solicitudes y la participación ciudadana. Estos canales están diseñados para facilitar la interacción con los diferentes grupos de valor, en coherencia con los principios de transparencia, accesibilidad y servicio.

Atención telefónica

El Museo cuenta con un canal telefónico institucional que permite a la ciudadanía realizar consultas, recibir orientación sobre servicios y presentar solicitudes de información.

(604) 5202020

Este canal opera en los horarios de atención establecidos y constituye un medio directo para la interacción inmediata con la entidad.

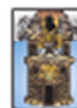
Atención virtual y correo electrónico

El Museo dispone de canales digitales que permiten una comunicación ágil, formal y trazable con la ciudadanía:

Correo institucional: contacto@museocasadelamemoria.gov.co

Correo para notificaciones judiciales:
notificaciones@museocasadelamemoria.gov.co

Estos canales permiten la radicación de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), garantizando el seguimiento y respuesta conforme a los términos legales vigentes.



Redes sociales institucionales

El Museo utiliza plataformas digitales como canales de información, interacción y participación ciudadana:

Facebook

Instagram

YouTube

A través de estos medios se difunden contenidos institucionales, actividades, procesos de memoria y espacios de participación, promoviendo una comunicación cercana, accesible y bidireccional con la ciudadanía.

Atención presencial

El Museo brinda atención directa en sus instalaciones, facilitando el acceso a sus servicios y espacios de memoria:

Dirección: Calle 51 N° 36-66, Parque Bicentenario – Barrio Boston
Medellín, Antioquia – Colombia

Este canal permite la interacción directa con los ciudadanos, la orientación personalizada y el acceso a la oferta museográfica, pedagógica y cultural.

Horarios de atención al público

El servicio al ciudadano se presta en los siguientes horarios:

Lunes: Cerrado

Martes a viernes: 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sábados, domingos y festivos: 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Condiciones especiales:

El primer día hábil de la semana se destina a mantenimiento.

Cuando el lunes es festivo, el Museo permanece cerrado el martes siguiente.





VALOR PÚBLICO

La Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción del Museo Casa de la Memoria se orienta a la generación de valor público, entendido como la capacidad institucional para producir resultados que respondan a las necesidades de la ciudadanía, fortalezcan la confianza en lo público y contribuyan al cumplimiento de la misión institucional. Desde el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción no constituyen únicamente obligaciones normativas, sino medios para generar valor a través de una gestión pública legítima, abierta y orientada al interés general.

En este sentido, el valor público en esta política se expresa en la capacidad del Museo para garantizar acceso efectivo a la información, promover decisiones transparentes, fortalecer la participación ciudadana, proteger los recursos públicos y consolidar relaciones de confianza con los grupos de valor. Estos elementos no solo mejoran el desempeño institucional, sino que aportan a la legitimidad de la gestión y al fortalecimiento democrático.

En el contexto del Museo Casa de la Memoria, la generación de valor público adquiere una dimensión adicional, dado que la transparencia y la integridad contribuyen también a la construcción de memoria, la dignificación de las víctimas, el ejercicio de derechos y la construcción de paz. Bajo esta perspectiva, la política busca que la gestión institucional no solo cumpla estándares administrativos, sino que produzca resultados socialmente valiosos.





COMPONENTES PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

La generación de valor público en el marco de esta política se desarrolla a través de componentes estratégicos que fortalecen la transparencia institucional, mejoran la relación con la ciudadanía y consolidan una gestión pública orientada a resultados.

Transparencia y acceso efectivo a la información

Uno de los principales componentes de valor público es la garantía de acceso oportuno, claro y efectivo a la información pública. Este componente permite fortalecer la confianza ciudadana, facilitar el ejercicio del control social y promover una gestión institucional abierta y verificable.

En este marco, el Museo promoverá mecanismos de transparencia activa y pasiva, fortaleciendo la disponibilidad de información pública, la accesibilidad y la comprensión de los contenidos institucionales, contribuyendo así a una relación más cercana y confiable con la ciudadanía.

Confianza institucional y legitimidad

La transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción contribuyen a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Este componente de valor público se materializa en la credibilidad de la gestión, la coherencia entre decisiones y actuaciones, y la percepción de legitimidad frente a la ciudadanía.

En el Museo Casa de la Memoria, este componente tiene especial relevancia dado que su misión se relaciona con procesos de memoria, derechos humanos y construcción social, ámbitos en los que la confianza institucional es fundamental.

Participación ciudadana y control social

Otro componente esencial del valor público es la promoción de la participación y el control social como mecanismos para fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y mejorar la gestión pública.

La política promoverá escenarios en los que la ciudadanía no sea únicamente receptora de información, sino también actor activo en la vigilancia,





retroalimentación y fortalecimiento de la gestión institucional, generando mayor legitimidad y pertinencia en las decisiones públicas.

Integridad y protección del interés público

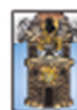
La promoción de una cultura de integridad constituye un componente central del valor público, en tanto fortalece decisiones orientadas al interés general, previene riesgos de corrupción y protege los recursos públicos.

Este componente se expresa en prácticas institucionales éticas, mecanismos preventivos, gestión del riesgo de corrupción y fortalecimiento de controles que permiten proteger la confianza pública y mejorar el desempeño institucional.

Eficiencia y calidad en la gestión pública

La transparencia y la lucha contra la corrupción también generan valor público cuando contribuyen a mejorar la eficiencia administrativa, optimizar procesos y elevar la calidad de los servicios institucionales.

Desde este componente, la política promueve una gestión más efectiva, trazable y orientada a resultados, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las necesidades de la ciudadanía.





POLITICA DE INTEGRIDAD

La Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción se articula de manera directa con la Política de Integridad, reconociendo que la promoción de comportamientos éticos y el fortalecimiento de la cultura de legalidad son condiciones fundamentales para prevenir la corrupción y consolidar una gestión pública confiable.

En este sentido, el Museo Casa de la Memoria promoverá la integridad como principio orientador de la actuación institucional, impulsando valores como honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, en coherencia con el Código de Integridad del Servicio Público.

La Política de Integridad se desarrollará mediante acciones orientadas a fortalecer capacidades institucionales para prevenir conflictos de interés, promover decisiones imparciales, consolidar comportamientos éticos y reducir riesgos asociados a prácticas contrarias a la transparencia y al interés general.

Así mismo, la integridad se fortalecerá a través de procesos de sensibilización, formación, apropiación de valores públicos y mecanismos de seguimiento a riesgos éticos, reconociendo que la prevención de la corrupción requiere no solo controles formales, sino también cultura institucional.





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN (CICLO PHVA)

La implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción del Museo Casa de la Memoria se desarrollará bajo el enfoque de mejora continua del ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), como metodología para asegurar la puesta en marcha, seguimiento, evaluación y fortalecimiento permanente de la política. Este enfoque, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitirá que la política no se limite a un instrumento declarativo, sino que se traduzca en acciones concretas, medibles y orientadas a resultados.

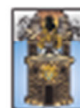
El ciclo PHVA permitirá estructurar la implementación desde una lógica de planeación estratégica, ejecución articulada, evaluación de desempeño y mejora continua, fortaleciendo la capacidad institucional para garantizar transparencia, prevenir riesgos de corrupción y generar valor público.

Planear

El Museo Casa de la Memoria desarrollará una fase de planeación orientada a establecer las bases técnicas, institucionales y operativas para la implementación de la política. Esta fase iniciará con la realización de un diagnóstico institucional, mediante el cual se identificarán fortalezas, brechas, riesgos y oportunidades de mejora en materia de transparencia, acceso a la información, integridad y prevención de la corrupción.

Este diagnóstico incluirá el análisis de instrumentos existentes, evaluación del estado de cumplimiento normativo, revisión de canales de acceso a la información, análisis de riesgos de corrupción, valoración de capacidades institucionales y revisión de resultados de autodiagnósticos MIPG, FURAG y otros mecanismos de evaluación aplicables.

A partir de este ejercicio se realizará la identificación de brechas institucionales, entendidas como diferencias entre el estado actual de la entidad y los estándares o





niveles esperados en materia de transparencia e integridad. Este análisis permitirá priorizar necesidades de fortalecimiento y orientar decisiones estratégicas.

Con base en los resultados del diagnóstico y el análisis de brechas, se formularán acciones estratégicas de implementación, definiendo objetivos, prioridades, responsables, recursos, cronogramas e indicadores de seguimiento. Estas acciones serán articuladas con los instrumentos de planeación institucional y con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En esta fase también se promoverá la incorporación de criterios de gestión del riesgo, enfoque preventivo y generación de valor público, asegurando que la implementación de la política responda a las particularidades del Museo Casa de la Memoria y a las necesidades de sus grupos de valor.

Hacer

La fase de ejecución comprende la puesta en marcha de las acciones definidas en la etapa de planeación, mediante la implementación de herramientas, estrategias y mecanismos orientados a fortalecer la transparencia institucional y la prevención de la corrupción.

En esta etapa, el Museo impulsará la implementación de herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la gestión y divulgación de información pública, fortalecer la transparencia digital, facilitar el acceso ciudadano a información institucional y mejorar la trazabilidad de procesos. Esto incluye fortalecimiento de portales web, sistemas de información, datos abiertos, mecanismos digitales de consulta y herramientas de seguimiento.

De manera complementaria, se desarrollará el fortalecimiento de canales de atención y acceso a la información, asegurando que los mecanismos institucionales para solicitudes ciudadanas, atención de PQRSD, rendición de cuentas y participación sean accesibles, oportunos y efectivos.





Así mismo, esta fase comprende procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades institucionales, orientados a servidores públicos y contratistas, en temas relacionados con transparencia, integridad, acceso a la información, gestión documental, prevención de riesgos de corrupción y cultura de legalidad.

La implementación también incluirá acciones relacionadas con gestión de riesgos, fortalecimiento de controles internos, promoción de la participación ciudadana y ejecución de estrategias preventivas contempladas en la política, asegurando una implementación integral y articulada.

Verificar

La fase de verificación tiene como propósito evaluar el desempeño de la política, medir avances, identificar desviaciones y valorar la efectividad de las acciones implementadas. Esta etapa permitirá generar evidencia sobre resultados y orientar decisiones de mejora.

Para ello, el Museo Casa de la Memoria realizará seguimiento mediante indicadores, que permitan medir aspectos relacionados con acceso a la información, transparencia activa, gestión de riesgos de corrupción, oportunidad en respuestas ciudadanas, implementación de acciones preventivas y percepción de confianza institucional.

Así mismo, se desarrollarán ejercicios de auditoría interna y seguimiento institucional, orientados a verificar cumplimiento normativo, funcionamiento de controles, efectividad de los mecanismos implementados y gestión de riesgos asociados a transparencia y corrupción.

Como parte de esta fase, se incorporará la medición de satisfacción ciudadana, como mecanismo para valorar la percepción de los grupos de valor frente al acceso a la información, calidad de la atención, transparencia institucional y respuesta a necesidades ciudadanas. Este componente permite incorporar la perspectiva ciudadana en la evaluación de la política.





La fase de verificación también contempla la elaboración de informes de seguimiento, análisis de resultados y presentación de avances en instancias institucionales como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fortaleciendo la gobernanza y trazabilidad de la implementación.

Actuar

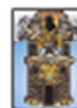
Con base en los resultados del seguimiento y la evaluación, el Museo desarrollará la fase de mejora del ciclo PHVA, orientada a fortalecer la política y ajustar los mecanismos de implementación a partir de evidencias, aprendizajes y oportunidades identificadas.

En esta etapa se impulsará la **implementación de acciones de mejora continua**, dirigidas a corregir debilidades, fortalecer controles, ajustar procedimientos, actualizar herramientas y optimizar estrategias de transparencia y prevención de la corrupción.

Así mismo, esta fase contempla la **actualización periódica de la política**, garantizando que sus lineamientos, estrategias e instrumentos se mantengan pertinentes frente a cambios normativos, institucionales, tecnológicos o contextuales que puedan incidir en su implementación.

El componente “Actuar” también permitirá incorporar lecciones aprendidas, fortalecer capacidades institucionales y promover ajustes estratégicos orientados a mejorar el desempeño de la política y su contribución a la generación de valor público.

Bajo este enfoque, la mejora continua no se concibe como una acción aislada, sino como un proceso permanente de aprendizaje institucional y fortalecimiento organizacional





RESPONSABLES

La implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción del Museo Casa de la Memoria se desarrollará bajo un esquema de corresponsabilidad institucional, en el cual distintas instancias cumplen funciones complementarias para garantizar su ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua. Esta distribución de responsabilidades permite consolidar una gobernanza institucional que articula liderazgo estratégico, gestión técnica, control y apropiación organizacional.

Alta Dirección

La Alta Dirección será responsable de liderar estratégicamente la implementación de la política, garantizando su articulación con el direccionamiento institucional, los objetivos estratégicos y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En desarrollo de este rol, le corresponde orientar la adopción de decisiones para fortalecer la transparencia institucional, promover una cultura de integridad y asegurar que la política se integre a la gestión misional y administrativa del Museo. Así mismo, deberá impulsar la asignación de recursos, respaldar las acciones de implementación, promover mecanismos de articulación interinstitucional y hacer seguimiento a los avances de la política. Desde este liderazgo, la Alta Dirección tiene la responsabilidad de consolidar la transparencia y la lucha contra la corrupción como componentes estratégicos de la gestión institucional.

Oficina de Planeación

La Oficina de Planeación será responsable de coordinar la implementación operativa y el seguimiento de la política, garantizando su articulación con los instrumentos de planeación institucional, la gestión por procesos, la administración del riesgo y el seguimiento al desempeño institucional.

En este marco, le corresponde liderar la formulación de acciones de implementación, definir indicadores, coordinar el monitoreo de resultados.





consolidar información para el seguimiento de la política y generar insumos para la toma de decisiones. Así mismo, apoyará la integración de esta política con los instrumentos institucionales de mejora continua y evaluación.

De manera complementaria, la Oficina de Planeación impulsará procesos de seguimiento periódico, análisis de resultados y formulación de acciones de mejora, promoviendo que la implementación de la política se desarrolle bajo un enfoque preventivo y orientado a resultados.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será responsable de garantizar la disponibilidad, funcionamiento y fortalecimiento de las plataformas digitales requeridas para la implementación de la política, especialmente aquellas relacionadas con acceso a información pública, transparencia digital, canales electrónicos y seguridad de la información.

Le corresponde apoyar el desarrollo y sostenimiento de herramientas tecnológicas para publicación de información, datos abiertos, atención digital a la ciudadanía y mecanismos electrónicos asociados a transparencia activa y pasiva, en cumplimiento de los estándares normativos aplicables.

Así mismo, deberá contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de transformación digital, accesibilidad, seguridad digital e interoperabilidad, como elementos habilitantes para una gestión transparente y abierta.

Gestión Documental

La función de Gestión Documental tendrá la responsabilidad de administrar la información institucional en coherencia con los lineamientos archivísticos y de acceso a la información pública, garantizando la adecuada producción,



organización, conservación, acceso y disposición de los documentos públicos del Museo.

En este sentido, apoyará la implementación de la política mediante el fortalecimiento de prácticas archivísticas, la gestión de información como soporte para la transparencia institucional y la preservación de la memoria documental de la entidad.

Así mismo, deberá asegurar que los procesos de gestión documental contribuyan al ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y al cumplimiento de las obligaciones de publicidad y trazabilidad institucional.

Control Interno

La Oficina de Control Interno será responsable de evaluar el cumplimiento de la política, verificar la efectividad de los controles asociados a transparencia e integridad y formular recomendaciones orientadas a fortalecer su implementación.

En ejercicio de esta función, realizará seguimiento a riesgos de corrupción, evaluaciones independientes, auditorías internas y revisión de los mecanismos adoptados para garantizar acceso a la información, transparencia institucional y gestión preventiva de riesgos.

Así mismo, contribuirá a identificar oportunidades de mejora, alertas institucionales y acciones correctivas o preventivas que fortalezcan la efectividad de la política y su contribución al desempeño institucional.

Servidores públicos y contratistas

Todos los servidores públicos y contratistas del Museo Casa de la Memoria son corresponsables de aplicar la política en el ejercicio de sus funciones y actuaciones, incorporando sus principios, lineamientos y mecanismos en la gestión cotidiana.

Esta responsabilidad implica garantizar actuaciones transparentes, promover el acceso a la información, aplicar prácticas de integridad, gestionar adecuadamente



la información pública y contribuir a la prevención de riesgos de corrupción desde el ámbito de sus competencias.

De igual manera, deberán participar en los procesos de capacitación, apropiación y mejora asociados a la política, fortaleciendo una cultura institucional basada en la transparencia, la ética pública y la responsabilidad frente al interés general

